



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Relatoria Sala de Casación Civil

Boletín Jurisprudencial

Sala de Casación Civil

Bogotá, D. C., 2 de octubre de 2018

n.º 10

El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.



CARGA PROCESAL

- Del accionante en la reclamación por indemnización de perjuicios de probar en qué consistieron los detrimentos ocasionados y su cuantía. ([SC3951-2018; 18/09/2018](#))

CONTRATO DE AFILIACIÓN

- Pretensión indemnizatoria y de terminación por carecer cooperativa de transportes de autorización para el funcionamiento de automotores de la condición que el accionante se había vinculado a esta. ([SC3951-2018; 18/09/2018](#))

COSTAS

- Imposición como consecuencia de la no prosperidad de la súplica presentada. Aplicación del artículo 375 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 19 de la Ley 1395 de 2010. ([SC3951-2018; 18/09/2018](#))

ERROR DE HECHO

- Técnica y formalidad para su sustentación adecuada. Reiteración de la sentencia del 9 de agosto de 2010, 19 de junio de 2015 y 29 de agosto de 2017. ([SC3951-2018; 18/09/2018](#))

LUCRO CESANTE

- Debe ser cierto, supone una existencia real, tangible, no meramente hipotética o eventual. Insuficiencia de la mera alegación, necesidad de

demostración dentro de contrato de afiliación. Reiteración de la Sentencia de 24 de junio de 2008. (SC3951-2018; 18/09/2018)

*Corte Suprema de Justicia de Colombia
Dra. Nubia Cristina Salas Salas
Relatora Sala de Casación Civil*

Coordinación de Análisis y Titulación:
Fallong Esther Foschini Ahumada

Coordinación de Consulta de Jurisprudencia:
Rubiela Angélica Molano Murcia

Coordinación de Publicación y Divulgación de Información Jurisprudencial:
María Mónica Faciolince Gómez

Edición y Montaje:
Javier Mauricio Vera Gutierrez

Responsable de Análisis y Titulación:
Orlando José Ramírez Rueda (SC3951-2018)



